



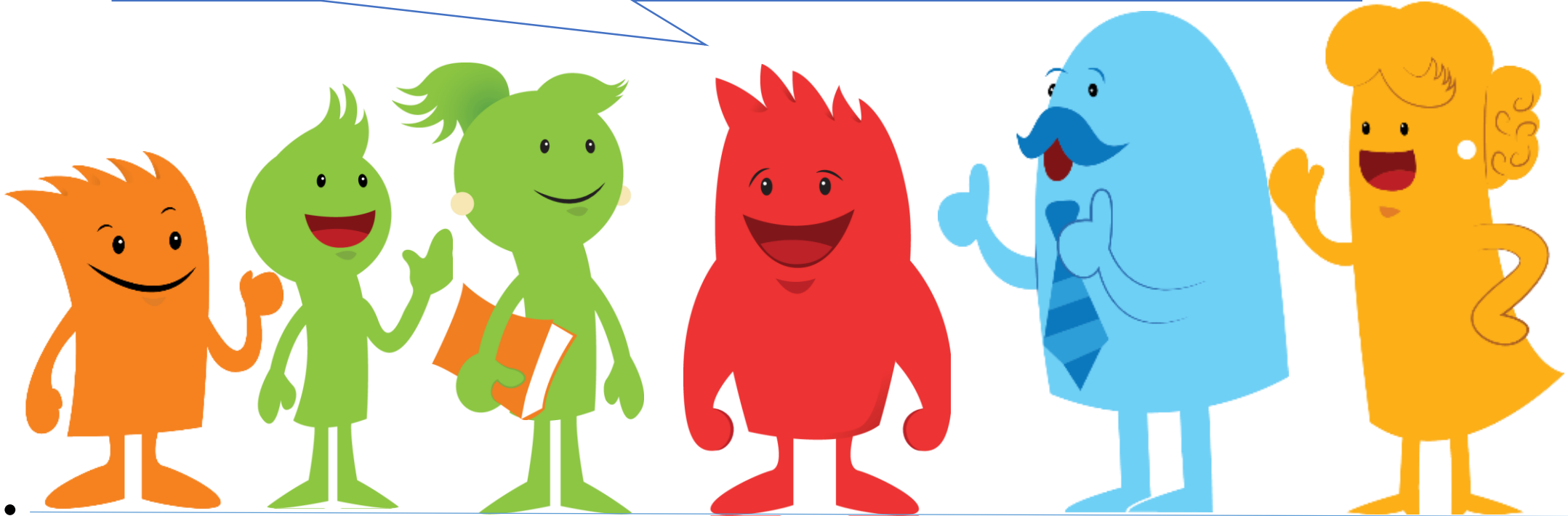
# Hablemos de *Bullying*

**Susana Mora Cerdas**  
**Marina Cruz Valenciano**  
**Departamento de Convivencia Estudiantil**





# Hablemos de *Bullying*



## ¿Qué es...?

El acoso escolar o *bullying* es una forma de **violencia entre pares** (personas estudiantes) en el **ambiente educativo**.

Es una forma de **discriminación y negación de derechos**.

Puede manifestarse **dentro o fuera** del centro educativo.

Está totalmente **prohibido**, el centro educativo debe intervenir.



## El término de *bullying*

El término está en inglés ya que **no existe una traducción exacta en español**. Se usa el mismo para hacer referencia a diferentes manifestaciones de violencia en el ambiente educativo: **matonismo, acoso escolar, intimidación y maltrato entre pares**.



En la ley **9404 (2016)** se establece como **acoso escolar o *bullying***.







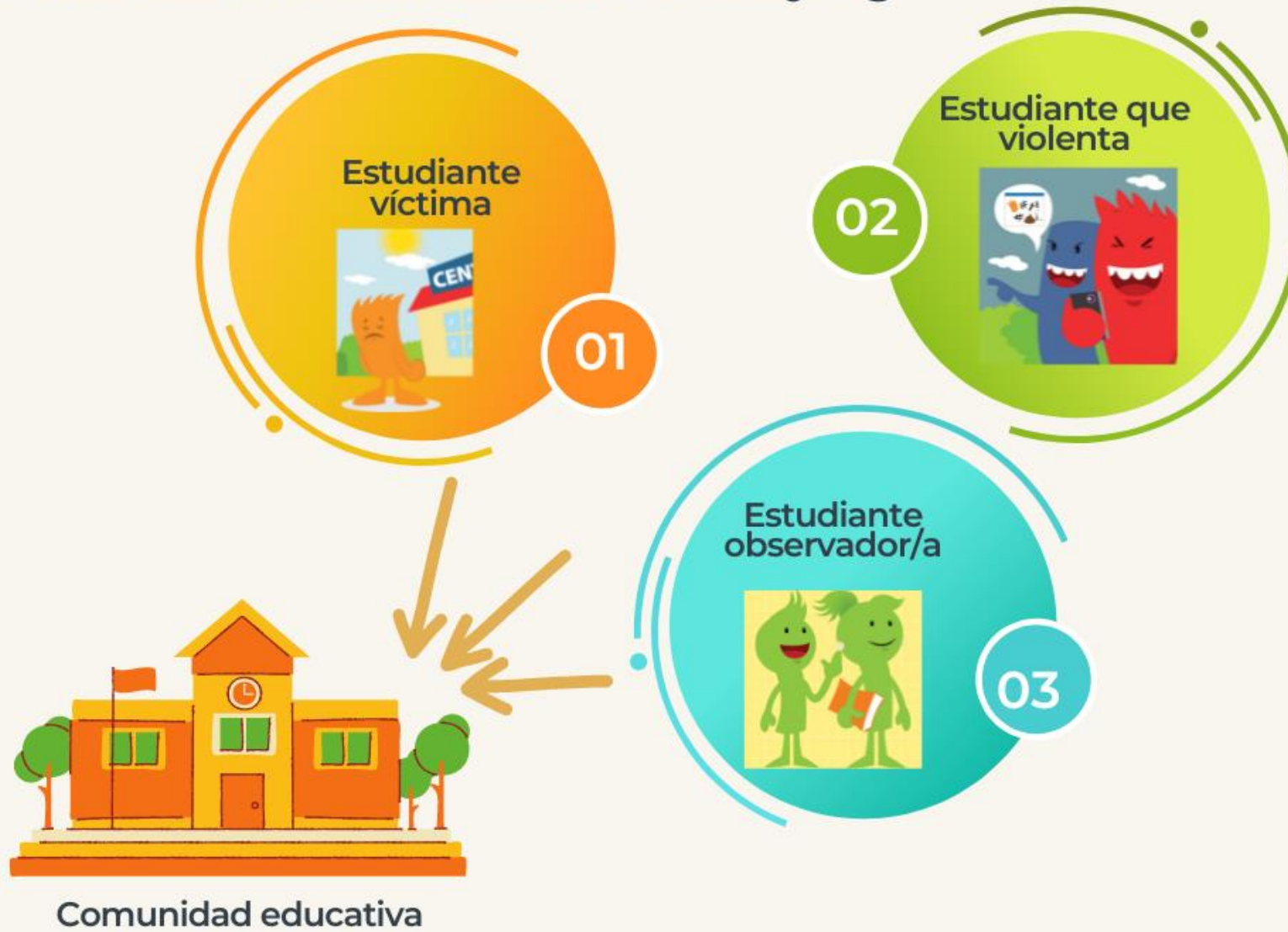
# ¿Qué es el *ciberbullying*?

Cuando las acciones del acoso escolar y bullying se trasladan a **entornos digitales**, haciendo uso de las **TICs** como redes sociales, internet, teléfono móvil, consolas de video juegos; a través de mensajes de textos, fotos, videos, chats, llamadas y videos llamadas.

Con respecto, a la característica de la **repetición y continuidad en el tiempo**, se da la **variación** de que **con solo subir o compartir una vez** una imagen, texto, video, audio o cualquier otro contenido por un medio tecnológico, se debe considerar como **ciberbullying o acoso cibernético**.



# Personas involucradas en el *Bullying*



## ¿Cómo se manifiesta?

Conductas, activas o pasivas, **reiteradas y abusivas**, con la **intención de infligir daño** .

Intimidación, robo de meriendas, útiles, cobro de peajes, ridiculización, utilizar su apariencia física o características particulares para hacer humillaciones públicas o por la red, apodos, burlas si dicen algo o se equivocan, manipulación, circular información falsa, la discriminación, no dejarles jugar, ni ser parte del grupo, el aislamiento deliberado o el uso de la fuerza en cualquier forma de maltrato o violencia física, golpes amenazas, otros.



# *Posible impacto en estudiante violentado / observador*

- ✓ **Desgaste en su salud física:** trastorno de sueño, alimentación, problemas digestivos, dolor de cabeza, fatiga, agotamiento, otros.
- ✓ **Consecuencias psicológicas:** inestabilidad nerviosa, sentimientos de insatisfacción, miedo, soledad, inseguridad, abandono, desconfianza en sí mismo/a.
- ✓ **Consecuencias en la vida escolar:** Desmotivación, desinterés y falta de atención en las clases, bajo rendimiento académico, deserción escolar, puede presentar rechazo hacia el centro educativo o su grupo de pares.



# *Posible impacto en estudiante violentado / observador*

- ✓ **Comportamiento en redes sociales:** Dejar de usar repentinamente sus dispositivos y/o el internet, mostrar nerviosismo al ver u oír notificaciones en sus dispositivos, alteraciones en la conducta después de estar en línea o usar redes, evitar hablar sobre lo que hace en línea, eliminar las redes sociales.
- ✓ **Conductas extremas:** En estado avanzado del acoso escolar, bullying, cyberbullying o acoso cibernético, puede tender a la agresión hacia sí mismo/a o el victimario/a y, en el extremo, puede llegar a auto infligirse daño e incluso al suicidio.
- ✓ **Culpabilización:** La persona podría asumirse como la responsable de haber provocado las acciones violentas que se dan en su contra, se cuestiona cuales conductas, comportamientos, expresiones, gestos, entre otros ha realizado para generar la discriminación o exclusión en su contra.



# *Posible impacto en estudiante que violenta / observador*

- Es posible que haya sido testigo de algún tipo de violencia en el ámbito familiar, educativo y comunal, por lo que la violencia es una conducta aprendida y erróneamente percibida como normal.
- Tiene influencia sobre otras personas. Puede ser una persona que lidere de forma negativa y su poder es validado dentro del grupo.
- Tiende a agredir en espacios donde se promueve la clandestinidad, aprovechan la ausencia del personal docente o administrativo del centro educativo o figuras de autoridad.
- No selecciona a la personas víctimas al azar, hay intencionalidad.



## *Posible impacto en el centro educativo*

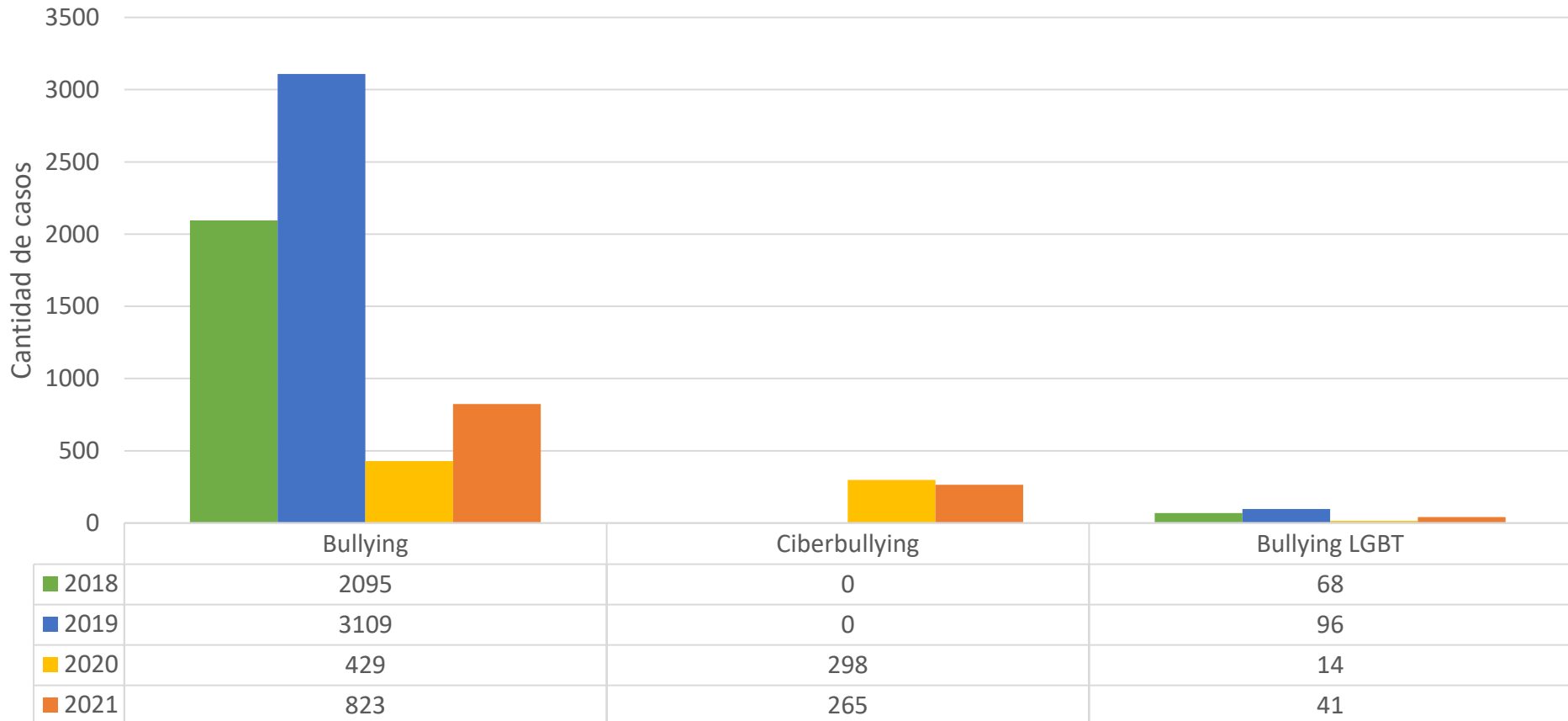
Las situaciones de acoso escolar, bullying, ciberbullying o acoso cibernético afectan a todas las personas de la **comunidad educativa**. Se recomienda fortalecer la **convivencia positiva** en el marco de cultura de paz, de manera que se fomente el respeto de los derechos humanos, mediante acciones de promoción de estilos de vida saludables y prevención de la violencia.





# Costa Rica

## Activación de protocolos de *bullying* 2018-2020





# Protocolo de *Bullying*

## Intervención

- Toda persona funcionaria es **responsable de actuar**, ya sea ejecutando el protocolo o dando el aviso respectivo.
- No actuar violenta el **interés superior** de las personas menores de edad y pone en riesgo su integridad (CNA art.49).





# Protocolo de *Bullying*

## Adoptar medidas

- El personal del centro educativo debe tomar **medidas educativas y de protección inmediatas.**
- Cuando sea necesario, adoptar **medidas cautelares,** para evitar que se produzca prejuicios mayores.





# Protocolo de *Bullying*

## Adoptar medidas

- Las situaciones de bullying **no se median** ya que implican manifestaciones de violencia y **desbalance del poder entre las partes.**



# RUTA DE ACTUACIÓN



1

DETECCIÓN DE LA SITUACIÓN



2

COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN



3

ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN



4

COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS



5

ENTREVISTA CON TODAS LAS PARTES



6

MEDIDAS POR SEGUIR E INFORME DE LA SITUACIÓN



7

SEGUIMIENTO DEL CASO



8

MEDIDAS DE RESTAURACIÓN DE LA CONVIVENCIA



LA PREVENCIÓN ES PRIMORDIAL





# Protocolo de *Bullying*

## Actualización

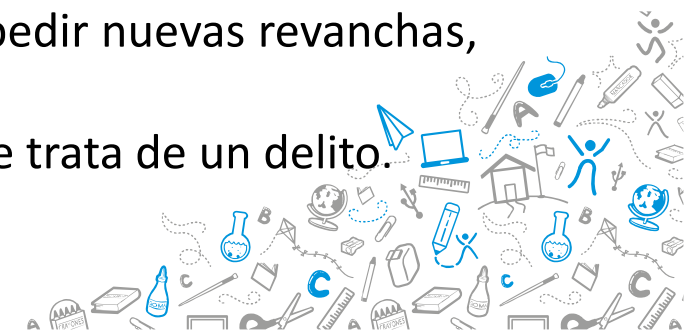
El protocolo de *bullying* se encuentra en proceso de actualización, está en la fase de validación.





# Recomendaciones para la familia

- **Informar** de forma inmediata al centro educativo cualquier situación que tenga conocimiento (de forma verbal o escrita), comunicada de forma directa o por terceros.
- **Escuchar, validar** los relatos y generar espacios de confianza a las personas estudiantes con el fin de brindar acompañamiento, evitar decir cosas como “son cosas normales”, “no es para tanto”...
- **Fortalecer prácticas de crianza** y controles parentales que promuevan el respeto hacia las demás personas. Revisar las opciones de seguridad que brindan las redes sociales.
- **Conocer y respetar** los reglamentos y protocolos institucionales, basados en los principios de sujeción especial.
- **Comprender y asumir la responsabilidad** que una conducta inadecuada que realicen las personas estudiantes conlleva consecuencias a nivel administrativo o judicial.
- **Mantener una comunicación directa** y constante con el personal del centro educativo en cuanto al rendimiento académico y conducta de las personas estudiantes.
- **No enfrentar de forma directa** a quien sufre con quienes le agreden, pues la persona acosada está en situación de desventaja. Realizar las gestiones con privacidad y cautela para impedir nuevas revanchas, amenazas y agravios.
- **Realizar denuncia** correspondientes y ante el Ministerio Público si la situación se trata de un delito.



# ¿Cómo se presenta una denuncia en el MEP?

Puede presentarla en papel simple o podrá ser registrada en el lugar donde se interponga la denuncia.

Es importante describir los hechos acontecidos de la supuesta violación de derechos estudiantiles y aportar datos o pruebas para la comprensión y atención de la denuncia. Siempre deberá solicitar un recibido de la denuncia interpuesta.

## ¿Quién puede Denunciar?



- Mamá.
- Papá.
- Persona responsable o encargado legal.
- Estudiantes.
- Personas funcionarias MEP.



# *¿Dónde se puede presentar la denuncia en el MEP?*

1. Centro Educativo, Docente Guía, Orientador (a), Director (a).
2. Oficina de Supervisión del Centro Educativo.
3. Dirección Regional de Educación.
4. Departamento de Gestión Disciplinaria de Recursos Humanos (por supuesta falta de un funcionario MEP).
5. Contraloría de Derechos Estudiantiles.
6. Despacho del Ministro (a) de Educación.



# Acompañamiento denuncia MEP

## Contraloría de Derechos Estudiantiles

Correo electrónico:

[derechosestudiantiles@mep.go.cr](mailto:derechosestudiantiles@mep.go.cr)

Consulta telefónica (2221-4102)

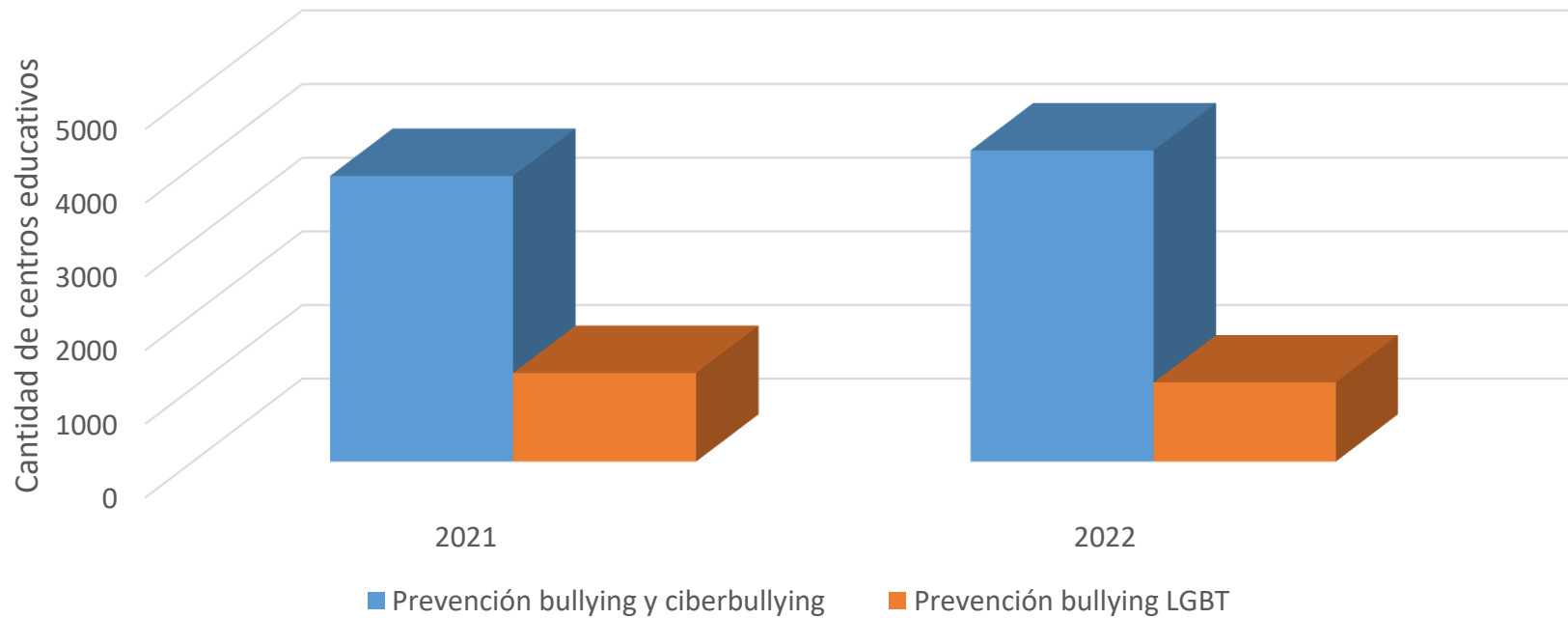
Dirección Física: 200 metros este del Hospital de la Mujer, (Carit), San José.





# Costa Rica

## Acciones preventivas en los planes de convivencia 2021-2022



# Herramientas preventivas contra el *bullying* y el *ciberbullying*



ABRE LA CAJA



# Herramientas preventivas



01  
Guía Cole sin *Bullying*



01

02  
Protocolo *Bullying*



02

04

03  
Protocolo *Bullying* LGTB



03

05

04  
Ley *Bullying* 9404



04

05  
Video para estudiantes



05

06  
Canción Preventiva



06



## Activá el super poder de la información

para detener el *bullying*  
y el *ciberbullying*.

**¡Rompe el silencio y  
actúa contra el  
*bullying*!**



### Ruta Estratégica

de la Convivencia en  
el territorio educativo

VER MÁS



### E-mentores

Fundación Paniamor

VER MÁS



### Alto al *bullying*

Campaña de prevención

VER MÁS



### En tus zapatos

Video de sensibilización

VER MÁS



### Webinario

Prevenimos el *bullying* y  
ciberbullying

VER MÁS



### Construyendo Paz

Servicio Comunal Estudiantil  
abierto para inscripción

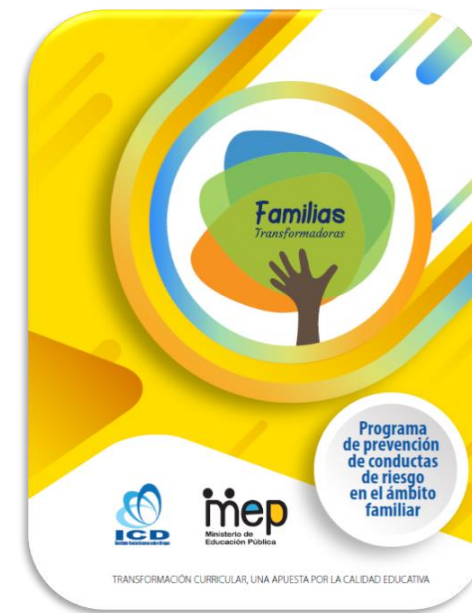
VER MÁS

Información de contacto:  
[convivencia.estudiantil@mep.go.cr](mailto:convivencia.estudiantil@mep.go.cr)



# Creación artística como factor protector de violencia

FESTIVAL  
ESTUDIANTIL  
de las  
ARTES  
Modalidad Virtual 2021



¿Te gustaría contribuir a mejorar la **convivencia** en tu cole?

Participá en el Servicio Comunal Estudiantil **Construyendo Paz**



Buscá un grupo de compas que tengan que realizar su SCE, convencé a una persona docente que sea tutora del grupo y listo ¡ite inscribí!



# Información de contacto



[convivencia.estudiantil@mep.go.cr](mailto:convivencia.estudiantil@mep.go.cr)



<https://www.facebook.com/VidaEstudiantil.MEP>



[https://www.instagram.com/vida\\_estudiantil\\_mep/](https://www.instagram.com/vida_estudiantil_mep/)

Sembrando Ideales Canción Por la Paz 2016



Sembremos juntos un ideal



Sembrando ideales

Sembrando ideales

<https://www.youtube.com/watch?v=e2Lxi7LR700>





# ¡Gracias!

**Marina Cruz Valenciano**  
**Susana Mora Cerdas**  
**Dirección de Vida Estudiantil**  
**Departamento de Convivencia**